

Madrid 29 Mays 1912.

S. D. Excmo de Rivacoba
Victoria.



Muy distinguido Sr. mío: se
cibi su prata 27 que fue leída en
la sesión que ayer tarde tuvimos
para comunicarnos impresiones, y
hoy fue entregada la instancia o
informe para el Min. de Hacienda.

El punto de 0.25 o impuestos
que deseabamos obedec a merced
alguna utilidad, porque si amen

lamo lo salinas no podremo pa-
na en la da primeros años

Ha' interpretado 1.º mal la base
11.º pues el 50% lo pueden for-
mar toda las salinas, por peque-
ñas que sean. De manera que

si toda las pequeñas y la media-
da, mas algunas de las grandes su-
man o representan mas del 50%
de la producción nacional, ya se-
remo una entidad con derecho a
ser preferida por el mismo precio.

Pa eso es muy conveniente que

toda la salina por pequeña que
 sean venga a la Junta (que habrá
 de reunirse para formar el premio)
 a fin de unirse todos, y disfrutar
 de sus ventajas.

Nadie será rechazado, todos
 serán bien recibidos; y suponiendo q.
 lleguemos a reunirnos todos, resul-
 tará que venderemos la misma sal
 con mayor beneficio.

Después haber aclarado
 las dudas que le oponían en ba-
 rios, se refirió como siempre por

in mar at. s. v. g. b. v. m.

Pro Hues
